DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ADENDA Nº 1

Asunción, 19 de julio de 2016.

Se realiza la **ADENDA Nº 1** correspondiente al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2016 "SERVICIO TECNICO DE MONITOREO DE SISTEMAS CRITICOS DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" con ID N° 305.947.-**

A continuación se detalla la modificación al Pliego de Bases y Condiciones, los términos, cláusulas y/o referencias se mantienen invariables:

- **ENMIENDA 1**

Se realiza enmienda a la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 1. Criterios de Evaluación (IAO 34) – e) Criterios de desempate de ofertas, quedando redactada de la siguiente forma:

(e) ***Criterio para desempate de ofertas***

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios de liquidez establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada. **(Esto se verificará con la presentación de los balances de los siguientes ejercicios fiscales (2013, 2014 y 2015)**.

Si aun aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la experiencia según el siguiente criterio:

Mayor cantidad de certificados expedidos por las empresas donde han prestado el servicio, donde conste una terea similar a la solicitada y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio dentro de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2013, 2014 y 2015).

Criterio para desempate de ofertas en Consorcios:

En caso de consorcios se considerarán los siguientes criterios:

a) En primer lugar se analizará la capacidad financiera de la empresa líder, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios de liquidez establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada. (Esto se verificará con la presentación de los balances de los siguientes ejercicios fiscales (2013, 2014 y 2015).

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas Departamento de Contrataciones

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas DIRECCION

Sonia M. Sánchez D.
JEFA INTERINA
DPTO. DE CONTRATACIONES

María E. Falcon S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

b) Si aun aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la experiencia según el siguiente criterio:

Mayor cantidad certificados expedidos por las empresas donde han prestado el servicio, donde conste una terea similar a la solicitada y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio dentro de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2013, 2014 y 2015), en forma conjunta.

- **ENMIENDA 2**

Se realiza enmienda a la Sección III. Suministros Requeridos – Plan de Entrega (Servicios), quedando redactada de la siguiente forma:

Plan de Entrega (Servicios)

Item	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha de Ejecución de los Servicios
1	SERVICIO TECNICO DE MONITOREO DE SISTEMAS CRITICOS DE LA SET DEL MH	15	Meses	Los servicios serán in situ, en el NOC (Network Operations Center) de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, ubicado en la Subsecretaría de Estado de Tributación, sito Yegros c/ Mcal. López	Una vez recepcionada la Orden de servicio el proveedor deberá iniciar el trabajo de forma inmediata

Atentamente.

SONIA M. SÁNCHEZ D.
Jefa Interina
Departamento de Contrataciones

MARIA E. FALCÓN S.
Directora
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas